

Expediente: 7947/03
Carátula: BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ HRESCAK ANA MARIA DE FATIMA Y OTRO S/ X* EJECUCION HIPOTECARIA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 27/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - SCHUSTERMAN, DARIO-POR DERECHO PROPIO
20176145081 - BANCO HIPOTECARIO S.A., -ACTOR
20176145081 - TERAN, NICOLAS JOSE-POR DERECHO PROPIO
20341857857 - HRESCAK, ANA MARIA DE FATIMA-DEMANDADO
20341857857 - ORTEGA, JUAN CARLOS-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 7947/03



H106028396726

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VII

EXPTE.:7947/03 - JUICIO: BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ HRESCAK ANA MARIA DE FATIMA Y OTRO s/ X* EJECUCION HIPOTECARIA

San Miguel de Tucumán, 26 de marzo de 2025.- Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 25/03/2025 presentado por TORRES,PATRICIO: Atento a lo manifestado por la actora y por el letrado Terán, y conforme a las constancias de autos, no ha lugar por ahora al pedido de levantamiento/cancelación de hipoteca - MIGC 7947/03

Actuación firmada en fecha 26/03/2025

Certificado digital:
CN=GOMEZ TACCONI María Victoria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27231174171

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.